

Quilmes, 6 de junio de 2006

Visto el expediente N° 827-0863/05 y la Resolución (C.D.) N° 128/05, sobre la Reforma de la Diplomatura en Ciencias Sociales, el informe elaborado por la Comisión Diagnostica de la Diplomatura en Ciencias Sociales y el documento elaborado por la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que es un objetivo fundamental brindar a los estudiantes la más alta calidad y pertinencia de su enseñanza.

Que es necesario resolver los problemas estructurales del ciclo inicial vinculados a la tensión entre una formación general y una mayor especificidad en función de los ciclos superiores, la convergencia de estudiantes de carreras diferenciadas que han ido desdibujando el perfil del ciclo inicial así como el déficit –en el Diploma en su formato actual- de herramientas conceptuales propias del ciclo superior.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
C O M U N I C A:**

ARTÍCULO 1º.- La necesidad de que la reforma del Diploma en Ciencias Sociales comprenda la creación de un Diploma en Economía y Administración y una reestructuración del Diploma en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- La importancia de que la organización de los mismos incluya un núcleo de asignaturas básicas obligatorias, un núcleo de electivas y un tercero de orientadas a carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN (C.D.) N° 001/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.